

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2016

SRA. MARÍA LEONOR TRINDADE

Presidente del Consejo Directivo
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
de la República Portuguesa

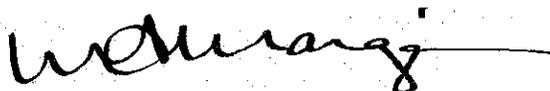
Me refiero al Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH, por sus siglas en inglés) entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Portuguesa, firmado el 23 de septiembre de 2014, en Ginebra, Suiza, con vigencia hasta el 23 de octubre de 2016.

En este sentido, considerando las actividades de cooperación que se han generado para ambas Oficinas y tomando en cuenta los beneficios que dicho MdE PPH seguirá trayendo a nuestros países, por medio de la presente, este Instituto manifiesta su interés en prorrogar la vigencia de dicho instrumento, de conformidad con el punto número 2 de la Cláusula 1ª del mismo, hasta el 23 de octubre de 2018.

Derivado de lo anterior, se propone que esta carta y su carta de confirmación en respuesta, constituyan un acuerdo sobre la renovación del citado MdE PPH entre el IMPI y el INPI, efectivo a partir del 23 de octubre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



 **Miguel Ángel Margáin**